


Ayuntamiento de Martos		
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 85.- BES	
	SEC12S3ID	
<i>Asunto</i>		<i>Interesado</i>

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO Nº 15-2018.

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejale Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 22 de noviembre de 2018, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.-** (2567/2018)

Por cuanto según Resolución de 14 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Administración Local, dependiente de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, por la que se concede una subvención en régimen de concurrencia no competitiva, solicitada por el Ayuntamiento de Martos en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la Resolución de 13 de febrero de 2018, para la ejecución de la actuación denominada "Reparación de Colector en Calle Torneros del Polígono Industrial de Martos", por importe de 117.478,13 euros (ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y ocho euros con trece céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 15/2.018 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
750.80 Junta A.: Transferencias de Capital	117.478,13

Código Seguro de Verificación	IV6SRXZIEBE2UTHZYXAE47G64	Fecha	23/11/2018 15:20:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SRXZIEBE2UTHZYXAE47G64	Página	1/2



ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
1600.619.01	Adecuación Saneamiento	117.478,13

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro de Verificación	IV6SRXZIEBE2UTHZYXAE47G64	Fecha	23/11/2018 15:20:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SRXZIEBE2UTHZYXAE47G64	Página	2/2

